

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 19/2021**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO N° 04

26/01/2022

Pregunta 1)

En los planos de albañilería aparece la leyenda sustitución de pavimento en los locales destinados a sshh, cocina, circulación, despensa, aula y espacio techado. Mientras que en la memoria solicita solo reparación por la sustitución sanitaria. ¿Podrían aclarar cuál es el alcance de la sustitución de pavimentos?

Respuesta 1)

Lo correcto es lo de la memoria: El pavimento a sustituir es solo el de sshh del maestro. El resto de los pavimentos se mantienen: esa leyenda en planos de albañilería queda sin efecto.